

**CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE  
CIUDADANÍA Y COMUNES**

**CIUDADANÍA, ELEMENTO CLAVE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE  
DE LOS COMUNES**

**Ciudad de México, diciembre 7-8-9 del 2006**

Hotel Geneve. Calle de Londres No. 130, Col. Juárez.  
Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México.

Silke Helfrich

Directora Oficina México, Centroamérica y Cuba de la Fundación  
Heinrich Böll

**Ponencia introductoria:**

**“¿De quien son los comunes? ¿A quién le toca protegerlos?”**

Créanme, esta conferencia es como un parto. Es fruto de un largo, a veces accidentado y doloroso proceso, que se viene gestando amorosamente desde hace varios años. A algunas/os de ustedes les consta, por haber formado parte de él. Como en todo parto, una no sabe muy bien cómo va ser el resultado. Qué cara y características tendrá, qué nuevas responsabilidades y problemas conllevará. Una solo sabe algo: la criatura será muy bien recibida y a la hora de tenerla en brazos los sinsabores quedan olvidados y se percibe -simplemente- como un regalo maravilloso.

Esto es lo que sentimos, especialmente mi equipo de la oficina regional, al inaugurar esta conferencia, gracias por enriquecerla con su asistencia.

Ahora, el proceso de la conferencia inició, – como toda gestación– mucho antes de su concepción. Todo esto empezó en el año del 2004, cuando unos colegas de Berlin no sólo nos convencieron de realizar una conferencia sobre biopolítica: insólitamente, nos recomendaron invitar a conocedores de los temas de manejo de conocimiento y software libre a participar. Nos permitimos confesar que en su momento nos costó trabajo responder a la pregunta: ¿Qué tienen en común el maíz transgénico, el software de microsoft y la investigación de células madre? Imposible olvidar la reacción de Beatriz Busaniche de la Fundación Vía Libre cuando, como respuesta a la invitación a dicha conferencia del 2004, nos contestó con un simple: „Y yo, qué hago ahí?“

Como en todo proceso amoroso, a partir de esta conferencia del 2004 nos fuimos conociendo mejor. Llegábamos a la conclusión que teníamos mucho en común, tanto que de esta relación nació, en junio del 2005, nueve meses después de la conferencia, este libro. „Un mundo patentado, la privatización de la vida y del conocimiento“. Para no hacer el cuento largo, este bebé creció. Fue desarrollando una vida propia, bastante dinámica, de hecho presentamos el libro 30 veces en 9 países del continente contando con el apoyo de varia/os de

ustedes.

Ahora bien, uno no tiene un solo amor en la vida. Lo cierto es que el entusiasmo que hoy por hoy sentimos por promover el debate de los commons en la región... lo hemos de compartir con el entusiasmo que sentimos por promover la construcción de una sociedad verdaderamente democrática desde la ciudadanía. De esta relación nació un hermano del libro anterior „La Gota de la Vida“, en el que colocamos el Derecho Humano al Agua en el centro del discurso, así como su gestión sustentable y el papel de la ciudadanía en ella. Desde luego, como a veces los amores se nos confunden, abordamos el agua como un *common*, abordaje todavía no tan arraigado en este sector.

Nuestros dos amores fueron creciendo y madurando con el tiempo, convirtiéndose en la base conceptual de nuestro trabajo regional, culminando en algo que sentimos como una necesidad: de realizar esta conferencia internacional de commons y ciudadanía que me da muchísimo gusto, no saben cuánto, introducir.

Si hablamos de *commons*, de qué estamos hablando? Si hablamos de ciudadanía, de qué calidad de ciudadanía hablamos?

Quisiera empezar con una breve historia: Recién ví una película de Juraj Herz sobre la vida de uno de los grandes genios de la música, cuyo 250 aniversario estamos celebrando; Wolfgang Amadeus Mozart. Hubo una escena que me llamó mucho la atención.

En ella, Mozart y su papá Leopoldo estaban en un edificio majestuoso, escuchando a lo lejos un canto divino. Ambos corrieron a buscar la fuente, y la encontraron en un coro que entonaba los Miserere Mei, (canto sobre el salmo 51 de Gregorio Allegri). Mozart, cual genio, sabía transcribir a papel la música con sólo escucharla, y eso comenzó a hacer apasionadamente, entregándole las hojas listas a su papá. De pronto, llegó corriendo un guardia y les gritó: „¡Quién transcriba tan solo una voz será castigado con infierno eterno!“ „¿Desde cuando es así?“ le preguntó Mozart, indignado con la rabia

de perderse las notas por tan innecesaria conversación. „Desde hace siglos“, respondió el guardia.

„¿No sería mayor pecado aún el NO anotarlas?“ replicó el también indignado papá.

Es esta pregunta de Leopoldo Mozart la que sintetiza de manera magistral una de las preocupaciones centrales acerca de los *commons*: su preservación y conservación para las futuras generaciones. Pero entonces, ¿qué son los *commons*?

Para no anticipar las definiciones e ideas que se van a vertir a lo largo de estos tres días, y no extenderme en el tiempo, me limito a mencionar solo uno de los aspectos más cruciales: Los *commons* son patrimonio de la humanidad y de la biósfera, elementos que -por ello mismo- tenemos la obligación moral de legar a nuestros hijos y nietas, a las generaciones futuras.

Lo que pareciera un concepto teórico de la ciencia económica (que luego los expertos -economistas- nos explican en función de categorías como la rivalidad en el consumo, o la no-/exclusividad en el acceso) está intrínsecamente relacionado con nuestras vidas cotidianas. No hay paso que demos en el día sin toparnos y sumergirnos en los *commons*. Como lo dice Peter Barnes „En muchos sentidos los *commons* son como la materia negra del universo. Están en todos lados pero -muchas veces- no los vemos.“ Son elementos como el agua, el aire, la información genética de plantas, animales y seres humanos, el conocimiento acumulado durante siglos, las ideas, la biodiversidad, la atmósfera, el cielo, el silencio, el espectro de ondas electromagnéticas. Los *commons* pueden ser (sistemas) naturales o sociales, pueden ser palpables o intangibles, distintos entre sí pero comunes al ser heredados colectivamente. Son nuestra herencia colectiva, es decir que nos pertenecen a todas y todos sin que ello implique que tengamos el derecho de hacer con ellos „lo que nos pega la gana“. Es en nuestra calidad de co-propietarios que tenemos la obligación de protegerlos frente a los procesos de depredación, confinamiento de acceso y privatización del beneficio que suelen generar.

En el mundo capitalista se ha llegado a normalizar (a ver como algo natural) y a legalizar la depredación de estos recursos. Esto sucede desde hace tantos años, y con tanta frecuencia, que corremos el peligro de acostumbrarnos a ello. En una legalidad en la que unos pocos toman el control de nuestra herencia colectiva, buena parte de la población termina por considerarlo „normal“ y hasta „legítimo“. Tanto abundan los ejemplos que me voy a conformar con contar solo uno de ellos: he vivido durante cinco años en El Salvador, país donde el turismo no ha logrado desarrollarse por una serie de razones. Una de ellas, a mi modo de ver es, la restricción de acceso a sus volcanes, lagos y playas. Si bien la restricción principal tiene que ver con los alarmantes indicadores de violencia en el país, el acceso a uno de los lagos más bellos de El Salvador, el Coatepeque, prácticamente se hizo imposible para „la gente de a pie“ por ser simplemente el lago cercado de terrenos de propietarios ricos de la capital, que pasan ahí su fin de semana. De forma totalmente legal, restringieron el acceso que durante siglos fue colectivo, sin que nadie protestara.

En un mundo así, es fácil imaginarse que en algún momento tendremos que pagar por observar el paisaje, el Popocatépetl por ejemplo, o por tener un poco de silencio (de hecho, para los que vivimos en la capital ya se convirtió en realidad – nos robaron el silencio y a nadie se le castiga con el infierno eterno).

No sólo genios musicales de la estatura de Mozart se enfrentaron con el cercamiento de los *commons*. También le ocurrió a Bart Simpson, en un episodio que se adelanta en el tiempo y nos pinta el mundo tal como será si seguimos por el rumbo actual. En él, el Señor Burns -un prototipo depredador que considera „su derecho“ contaminar el lago de Springfield con sus residuos nucleares – decide cubrir todo Springfield con una gran cúpula, impidiendo el acceso de la comunidad a la luz solar. Resultado: el señor Burns „logró“ con ello que hubiera demanda de energía de su planta nuclear durante las 24 horas, para la „supervivencia“ de los habitantes de la ciudad. Fue tanta la desesperación e indignación de la gente de Springfield, y tan grande

la necesidad de recuperar el sol, que intentaron asesinarlo.

En la realidad no hay que contar historias de caricatura para darse cuenta del potencial de conflictividad social alrededor del tema de acceso a los *commons*.

Ahora, lo que hemos visto a lo largo de la historia es que ni la gestión privada ni el manejo estatal garantizan per se lo que para nosotros son demandas políticas mínimas:

- 1 Preservación de los recursos – es decir **protección** de nuestro patrimonio colectivo como tal,
- 2 garantía del **acceso** equitativo a dicho patrimonio (lo cual tiene que ver con el respeto a los derechos humanos de toda persona),
- 3 el reparto justo de sus **beneficios** y
- 4 su gestión y **control** transparente y democrático, partiendo desde los intereses del conjunto de la sociedad es decir: de las y los ciudadanos/ de ciudadanos de estas y futuras generaciones.

Dicho de otro modo, consideramos que no puede haber democracia plena sin acceso equitativo, manejo transparente y sustentable de los *commons*. Así como tampoco puede haber acceso equitativo, ni manejo sustentable, ni beneficio para el conjunto de la sociedad y para futuras generaciones sin ciudadanas y ciudadanos que estén conscientes de sus derechos y obligaciones, que exijan y se corresponsabilicen con el cumplimiento de estas demandas. Como ciudadanas/os tenemos la obligación de no conformarnos con delegar nuestras responsabilidades a los órganos de la democracia representativa.

La gran pregunta es cómo construir marcos legales, sistemas de gestión e instituciones que cumplan con todos estos criterios. Instituciones y marcos legales que sitúen la defensa y protección de los *commons* por encima de la vaca sagrada de la „propiedad privada“ El contrario parece ser la norma de la sociedad moderna en la que

vivimos: maximizar ganancias sin internalizar costos ambientales, sociales y culturales. La propiedad privada no la colectiva, el acceso exclusivo no el equitativo, el control corporativo de los recursos y no el control social y democrático – esto es la norma y no la excepción. Es la norma que se está poniendo por encima de la defensa de los *commons* para todos. Ello sucede muchas veces en contubernio con los gobiernos democráticamente electos - como vimos en el caso de la “Ley Televisa” que se aprobó el año pasado aquí en México.

Otra gran pregunta es: ¿cómo promovemos el desarrollo de una cultura política ciudadana que construya estos sistemas de gestión e instituciones desde una relación de corresponsabilidad con la preservación de los *commons*?

A qué me refiero cuando hablo de “corresponsabilidad de los ciudadanos? ¿Saben, los que vienen de afuera, lo que son los tan polémicos “segundos pisos”? Es una expresión “chilanga” para denominar a los segundos pisos de las autopistas que atraviesan toda la ciudad. Son las autopistas que se han construido por encima de las que ya existían para acelerar una de las fuentes más grandes de contaminación del aire que respiramos en la Ciudad de México: el transporte individual. Ahora, desde luego que aquí los segundos pisos no son polémicos por el tema de la contaminación...

Ahora bien, regresando al tema de la responsabilidad ciudadana: no es lo mismo una ciudadanía politizada, informada, activa y haciendo uso de sus derechos políticos y civiles que exija la construcción de un segundo piso para incrementar la movilidad *individual* en detrimento *del aire que todos* respiramos a una ciudadanía que parta, en el ejercicio de sus derechos, del paradigma de la preservación de los *commons*. Una ciudadanía que pone la calidad del aire que todos respiramos y los intereses colectivos por encima de la movilidad individual.

Durante estos tres días, estamos seguros, haremos un gran esfuerzo colectivo para rescatar y explorar ejemplos históricos, actuales e incluso futuros (como el SkyTrust) que den cuenta de que no estamos

hablando de una utopía, sino que es perfectamente posible construir o reconstruir esta institucionalidad.

Para poder dar respuesta operativa –sin lugar a duda sumamente compleja– a cómo y con qué reglas y principios construirla, hay que partir de una pregunta clave: ¿De quién son, a quien pertenecen, los *commons*?

La respuesta es sencilla pero crucial, ya que de ella dependen todas las demás respuestas:

Los *commons* son de todo ser humano. Son de nosotras ciudadanas y ciudadanos, son de la colectividad. No son del Estado, ni mucho menos de entes privadas. Es el *carácter de propiedad colectiva* lo que nos impide –justificadamente– hacer con ella lo que propietarios privados han hecho con la suya. No la podemos comprar, vender, contaminar, destruir, ni „tenerla solo para mi“.

Hay una infinidad de discursos y leyes históricos que consagran esta pertenencia colectiva: está el derecho romano, la constitución de Pennsylvania, o las ideas que expresó el Gran Jefe Seattle al Presidente de los EEUU en 1855 que de forma poética sintetiza el espíritu de esta discusión: „Cómo se puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra. Esa es para nosotros una idea extraña. Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, cómo es posible que Usted se proponga comprarlos“ Viva el sentido común.

Queridas y queridos amigos, pues aquí estamos...

.... hemos hecho lo que pudimos – agotando nuestras días de trabajo y también nuestra creatividad para diseñar este espacio. Ahora a partir de este momento, esta conferencia es de ustedes, es de todas y todos – igual que los *commons*. Se convierte en un momento de construcción colectiva. Nos toca conjuntamente escribir este -modesto- capítulo en la historia de un debate que sabemos marcará la discusión política de la década futura.

Seguramente se han dado cuenta de que el tema nos apasiona. Pero

nos encanta aún más poder compartirlo con un grupo tan selecto de personas afines a – o hasta generadores de las ideas que acabo de exponer.

Nos interesa explorar el potencial democratizador de este debate.

Nos interesa explorar el valor práctico y estratégico político del debate sobre los *commons*.

Nos interesa avanzar, aunque sea poquito, en la operativización de la idea de su gestión ciudadana.

El tema – esperamos – nos ayudará a afinar nuestras plataformas programáticas y a contestar de forma contundente a la pregunta “¿Qué significa ser de izquierda en el siglo XXI?”

Nos interesa explorar con ustedes los puntos de convergencia de todas nuestras luchas, la del agua, de la tierra, contra el cambio climático, por la democracia, la construcción de una ciudadanía sustantiva, por el software libre y la diversidad cultural, contra los transgénicos, la manipulación genética hereditaria.... y me quedo corta.

Nos interesa formar parte de los que hacen un invaluable esfuerzo de „hacer visible“ lo que no suele verse: los *commons* y su papel en nuestra economía, sociedad y cultura.

Nos interesa hacer justicia a los *commons*, contribuir a re-asignarles la importancia que por naturaleza tienen.

Queremos contribuir a legar un mundo con -por lo menos- las mismas oportunidades que nosotras tuvimos.

En fin, eso fue el parto. Ahora viene, por cierto, el trabajo que no cesa, y las noches sin dormir. Tenemos tres días con sus noches de esto por delante, esperamos que los disfruten, y que sean la semilla de una nueva criatura.

06.12.2006 México, D.F.